

**BASES CONCURSO****“Gana un año de perfumes gratis con La polar y Calvin Klein”****1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los clientes que efectúen compras de perfumes marca Calvin Klein exclusivamente con su tarjeta La Polar y/o Blanc La Polar en las siguientes tiendas La Polar: Antofagasta, La Serena, Ovalle, Los Andes, Viña del Mar, Ahumada, Maipú, Gran Avenida, Puente Alto, La Florida, Puente Centro, Estación Central, Chillán y Linares, entre los días 13 y 15 de Noviembre de 2015.

Empresas La Polar S.A., premia a sus clientes con “Un año de perfumes gratis”.

2. BENEFICIARIOS.

Todos los clientes mayores de 18 años, residentes en Santiago de Chile, que efectúen compras exclusivamente con su tarjeta La Polar y/o Blanc La Polar de perfumes marca Calvin Klein, en tiendas La Polar Antofagasta, La Serena, Ovalle, Los Andes, Viña del Mar, Ahumada, Maipú, Gran Avenida, Puente Alto, La Florida, Puente Centro, Estación Central, Chillán y Linares, entre los días 13 y 15 de Noviembre de 2015.

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente para compras exclusivas con su tarjeta La Polar y/o Blanc La Polar entre los días 13 y 15 de Noviembre de 2015, en adelante el “Plazo de vigencia”.

4. TIENDAS QUE PARTICIPAN.

El concurso estará vigente exclusivamente en tiendas La Polar Antofagasta, La Serena, Ovalle, Los Andes, Viña del Mar, Ahumada, Maipú, Gran Avenida, Puente Alto, La Florida, Puente Centro, Estación Central, Chillán y Linares.

5. SORTEO.

1. El sorteo se realizará el día 16 de Noviembre de 2015 en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicada en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago. Participan todas las personas que hayan efectuado compras en perfumes marca Calvin Klein entre los días 13 y 15 de Noviembre de 2015.

2. Los sorteos serán aleatorios entre todos los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

3. En el sorteo se seleccionará a un cliente ganador y un cliente como sustituto en caso de que cliente ganador no aceptare el premio o no se logre ubicarlo o si presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, o no reclame su premio el día del concurso.

**BASES CONCURSO****“Gana un año de perfumes gratis con La polar y Calvin Klein”****6. PREMIO.**

Se sorteará “Un año de perfumes gratis”.

7. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

Si cliente ganador presentare algún inconveniente de tipo personal que le impida ser acreedor del beneficio no tendrá derecho alguno a compensación de ninguna especie.

El premio no será canjeable ni transformable en dinero u otra especie.

Todo gasto asociado no detallado en éstas bases, será de cargo y responsabilidad de cliente ganador.

Este concurso no será válido para funcionarios, o familiares de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

8. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.

1. Cliente ganador será notificado el mismo día de efectuado el sorteo, vía telefónica, al menos tres veces en horarios distintos y al número que hubiere registrado previamente en tiendas La Polar al momento de apertura de tarjeta o actualización posterior de datos. En caso de no ser contactada, luego de los tres intentos, se contactará al cliente sustituto del ganador.

2. En caso de no ser posible ubicar al cliente ganador titular ni a algún cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

9. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE EMPRESAS LA POLAR S.A.

Empresas Polar S.A. no se hará responsable por el no cobro y/o no reclamación del premio, ni responderá por los inconvenientes personales que impidan al acreedor del premio gozar de él.

El cliente que resulte ganador del premio suscribirá formulario de exención de responsabilidad a favor de Empresas La Polar S.A. una vez recepcionado conforme su respectivo premio.

10. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONCURSO.

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del concurso.

**BASES CONCURSO****“Gana un año de perfumes gratis con La polar y Calvin Klein”****11. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias, sin cargo o indemnización alguna, por la difusión pública de nombres o fotografías de la clienta que resulte ganadora. A cliente ganador, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.

2. Se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que haya sido favorecido en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.

3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook y Twitter y en la página web de la misma, www.lapolar.cl. Los resultados del concurso podrán ser difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.

12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>